



DIPUTADOS
ARGENTINA
"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 106° aniversario del municipio de Montecarlo, provincia de Misiones, a conmemorarse el día 4 de mayo de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 4 de mayo de 2026, el municipio de Montecarlo celebrará su 106° aniversario, conmemorando más de un siglo de historia, crecimiento y consolidación como una de las comunidades más representativas de la zona norte de la provincia de Misiones.

Se encuentra ubicado a la vera del río Paraná, en el centro del corredor turístico de la ruta nacional N° 12. Esta localización favorece su conectividad y, junto a su entorno natural, lo posiciona como un punto clave dentro del territorio misionero.

Montecarlo reconoce su origen en el proceso de colonización impulsado por Carlos Culmey, quien a través de su compañía llevó adelante la mensura de tierras y la radicación de colonos, principalmente de origen alemán, tanto de Europa como del sur de Brasil. En 1919, la Compañía Colonizadora del Alto Paraná difundía las posibilidades productivas de la región, lo que atrajo a numerosos inmigrantes en busca de nuevas oportunidades.

En ese contexto, familias provenientes de Alemania, afectadas por las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, y de colonias brasileñas que atravesaban dificultades económicas, encontraron en estas tierras un nuevo horizonte. Así se fue conformando un asentamiento inicialmente conocido como "Los Montes de Carlos", en referencia al antiguo propietario de las tierras, Carlos Seguí, nombre que con el tiempo derivó en la actual denominación Montecarlo.

El 4 de mayo de 1920 se produjo el arribo del primer colono, Jacobo Bischoff, junto a Culmey, marcando así la fundación. A partir de entonces, nuevas familias se fueron estableciendo progresivamente, organizando chacras de entre 20 y 30 hectáreas, diseñadas de modo tal que cada una contara con acceso a cursos de agua, lo que facilitó el desenvolvimiento de las tareas agrícolas.

Los primeros pobladores impulsaron cultivos como maíz, mandioca y poroto, junto con la cría de animales domésticos para el sustento diario. Luego se incorporaron producciones como el tabaco, la yerba mate y los cítricos, que se consolidaron como pilares de la comunidad.

Posteriormente, el crecimiento poblacional y la organización de sus habitantes permitieron la creación de la Primera Comisión de Fomento mediante el Decreto N° 170 del entonces gobernador Ángel Acuña, lo que significó un paso fundamental en la institucionalización del municipio.

Por otro lado, la ciudad se distingue por ser reconocida como Capital Nacional de la Orquídea, Capital Nacional de la Flor y Capital Provincial del Deporte. Estas distinciones reflejan el compromiso de la comunidad con el desarrollo de actividades culturales, deportivas y vinculadas al arte floral, destacándose además por la realización anual de la Fiesta Nacional de la Orquídea y la Fiesta Provincial de la Flor, eventos que convocan a visitantes de toda la región.

En el marco de este nuevo aniversario, el municipio de Montecarlo ha dado inicio a una variada agenda de actividades culturales que se desarrollan en los días previos al 4 de mayo, incluyendo propuestas artísticas, musicales y comunitarias, con la participación de vecinos y referentes locales.

Reconocer este nuevo aniversario desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación implica valorar la historia y el aporte de los pueblos del interior. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL